



**BUAP**

## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley, 18 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; punto 1.2, letra f. del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP y en el marco del eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025; a través de la Dirección de Comunicación Institucional (DCI), de la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE), de la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) y de la Coordinación para la Igualdad de Género Universitaria (CIGU)

### C O N V O C A

A la Comunidad Universitaria a participar en la campaña institucional

## “DIVULGUEMOS LA IGUALDAD”

A través de la creación de materiales gráficos, auditivos y/o audiovisuales, enfocados a prevenir, atender y sensibilizar en temas de género, igualdad, diversidad, inclusión, no violencia y no discriminación.

### OBJETIVO

Fomentar la igualdad, el respeto, la prevención, la atención y la sensibilización en pro de una cultura de paz entre la comunidad universitaria, a través de la creación de materiales gráficos, auditivos y/o audiovisuales, relacionados con los temas señalados, a través de las siguientes:

### BASES

#### I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

- Podrán participar las personas que integran la Comunidad Universitaria y que mantengan un estatus activo: estudiantes, personal académico y no académico.
- Se entregará constancia digital a todas las personas que participen.

#### II. DE LOS MATERIALES.

a) Los materiales podrán ser:

- Gráficos
- Auditivos
- Audiovisuales

Deberán estar enfocados a promover una cultura de paz, libre de violencia y discriminación en la Universidad, por lo que no podrán participar materiales cuyo contenido sea contrario a lo anterior.

b) Podrán presentarse de manera individual o colectiva.

c) Deberán ser originales, inéditos, no haber sido presentados en otro concurso, ni contar con registro de derechos de autor/a.

d) Deberán acompañarse de una breve descripción de lo que se espera comunicar, en formato PDF con una extensión máxima de una cuartilla.

e) Para participar deberá registrarse en: <https://forms.office.com/r/ZPzBwFw8pp> Posterior a su registro, recibirá por correo electrónico el número de folio de participación.

Los materiales podrán enviarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 21 de noviembre de 2022, al correo electrónico [divulguemos.igualdad@correo.buap.mx](mailto:divulguemos.igualdad@correo.buap.mx) o por WeTransfer, a la misma dirección; adjuntando las cartas previstas en el punto III de la presente convocatoria y una identificación vigente (INE, IFE, pasaporte, licencia para conducir o credencial BUAP).

f) El diseño de los materiales deberá considerar las características de acuerdo a las categorías siguientes:

- GRÁFICOS:**
  - Formato PDF o JPG menor a 25 MB.
- AUDITIVOS:**
  - Extensión máxima de 2 minutos.
  - Formato MP3 a 256 kbps.
  - En caso de utilizar música, ésta deberá ser libre de derechos.
- AUDIOVISUALES:**
  - Extensión máxima de 2 minutos; el peso aproximado es de 50 MB.
  - Formato MP4.
  - La toma del video deberá ser en posición horizontal.
  - En caso de utilizar música, ésta deberá ser libre de derechos.
  - Uso de contenido original

#### III. DE LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN

a) Las personas participantes deberán descargar y firmar la carta de autorización según corresponda.

*Formato de carta de cesión de derechos (personas mayores de 18 años).*

*Formato de carta de cesión de derechos (personas menores de 18 años).*

En la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la(s) persona(s) es(son) autora(s) del diseño de material(es); asimismo, señala(n) que autorizan a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para la transmisión, difusión, reproducción, edición, producción, en cualquier medio impreso, electrónico o digital, así como para realizar la traducción, y éste pueda ser publicado y difundido.

b) En caso de que los materiales gráficos y audiovisuales contengan imagen de alguna(s) persona(s), se deberá acompañar el consentimiento firmado de cada una de ellas, así como su identificación oficial vigente. Las personas menores de 18 años, deberán acompañar el consentimiento firmado de su padre, madre, tutora o tutor, adjuntando identificación oficial vigente.

*Formato de carta de uso de imagen y/o voz (personas mayores de 18 años).*

*Formato de carta de uso de imagen y/o voz (personas menores de 18 años).*

#### IV. DE LA EVALUACIÓN DE MATERIALES POR PARTE DEL JURADO CALIFICADOR

a) Los materiales serán evaluados por el jurado calificador, conformado por personas expertas en la materia, incluyendo a quienes integran las Unidades de Igualdad de Género (UIG).

Aspectos a calificar.

- Forma y técnicas: concepto, estética y solución gráfica.
- Fondo: contenido y pertinencia del mensaje.

b) A las personas cuyo material sea seleccionado se les comunicará a través de su correo electrónico, el 24 de noviembre del año en curso.

#### V. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MATERIALES SELECCIONADOS

a) Se publicará el listado de los materiales seleccionados con los nombres de las personas autoras en la página oficial de la BUAP.

b) Los materiales seleccionados serán publicados en páginas, redes sociales y medios oficiales de la Universidad, formando parte de la campaña institucional “DIVULGUEMOS LA IGUALDAD”.

#### VI. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

#### DUDAS E INFORMES

Correo electrónico: [divulguemos.igualdad@correo.buap.mx](mailto:divulguemos.igualdad@correo.buap.mx)

Teléfono: 222 229 55 00, ext. 4234

A t e n t a m e n t e  
“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 8 de noviembre de 2022

**BUAP**

Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla